



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0000315/2020

VISTO

La Resolución Decanal "ad-referendum" del Consejo Directivo N° 7/2020, que otorga licencia sin goce de haberes a la Dra. Ing. Mirta S. IRIONDO (legajo 35957) en el cargo de Decana de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (código cargo 408), a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de julio de 2020; y.

CONSIDERANDO

Que corresponde convalidar por el Consejo Directivo la mencionada Resolución Decanal.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución Decanal N° 7/2020 que otorga licencia sin goce de haberes a la Dra. Ing. Mirta S. IRIONDO (legajo 35957) en el cargo de Decana de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (código cargo 408), a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

